26/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El control poblacional de lobos es llevado al Supremo

Ecologistas en Acción recurrirá ante el Tribunal Supremo la sentencia del TSJ de Cantabria del pasado 17 de abril que da la razón al Gobierno regional al validar **los controles poblacionales de lobos** llevados a cabo en la región desde el año 2015, que para el colectivo ecologista son "matanzas".

La sentencia, firmada por dos magistradas de la Sala de lo Contencioso Administrativo, desestima el recurso presentado por esta asociación pero tiene un voto particular del presidente de la Sala, Rafael Losada, que discrepa del fallo.

EA denunció que los lobos se matan en Cantabria por cazadores, guardas y personal no especializado (con el visto bueno de la Dirección General de Medio Natural) de forma "no selectiva y clandestina, es decir, sin pasar el trámite de información pública establecido por ley, y además de forma sistemática, sin la justificación técnica ni científica necesaria, matando con arma de fuego cualquier ejemplar, ya sea hembras preñadas o cachorros", lo que a su entender "vulner

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF